

CARABIAS TORRES, Ana María. "Entrevista a Francisco Martín Hernández". Salamanca, 10 de octubre de 2000. En *En Carlos V*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Edición electrónica en: http://www.cervantesvirtual.com/historia/CarlosV/entrevista_francisco.shtml.

ENTREVISTA A FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ

Catedrático de Historia de la Iglesia.

Profesor Emérito de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Realizada por Ana M. Carabias Torres, el 10 de octubre de 2000

E.: Profesor Martín, el comentario histórico que usted ha redactado para esta página web, sobre las relaciones Iglesia-Estado en tiempos de Carlos V, me parece un modelo de claridad y concisión. Sin embargo en sus páginas queda desdibujada la existencia del Tribunal de la Santa Inquisición. ¿Cuál fue el origen de esta institución?

F.M.: *Su origen hace referencia a la clase de conversos y judaizantes, que tanto influye en el comportamiento de la sociedad española a lo largo del siglo XV. Sin este grupo humano, la Inquisición no hubiera existido en España o, por lo menos, no hubiera conocido el desarrollo que tuvo a partir del siglo XVI. Siguió después el problema de los moriscos y poco después el de los herejes, a partir del reinado de Carlos V. Las autoridades civiles, los eclesiásticos y el mismo pueblo piden que se tomen medidas contra ellos, por entender que eran un verdadero peligro para la sociedad, ya que, a su parecer, atentaban contra la unidad nacional y religiosa de España, que tanto habían procurado los Reyes Católicos. La Inquisición española nace, en consecuencia, como algo propio y nacional, y poco o nada tiene que ver con la que ya existía en Europa desde principios del siglo XIII. De alguna manera se convirtió en un instrumento político, con matices religiosos y apoyado por la Iglesia, que desde el primer momento quedó en manos del Estado.*

E.: ¿Podría explicar ahora brevemente cuáles fueron sus características y la relación con el Estado de Carlos V?

F.M.: *La Inquisición fue un órgano más del sistema polisinodial de la Monarquía Católica, reinstaurado por los Reyes Católicos para perseguir y juzgar los actos «heréticos» de los nuevos convertidos, llamados «conversos», aquéllos que habían decidido quedarse en los reinos de la Península Ibérica tras la expulsión de los judíos (1492) y la forzada cristianización de los moriscos. La Inquisición es un producto de la sociedad de entonces y hay que comprender el contexto histórico en el que se materializó. La Inquisición, además de ser un instrumento de la Iglesia fue un instrumento del Estado, lo cual podemos comprender perfectamente en el caso de Antonio Pérez. El Secretario de Estado de Felipe II que, descubierto en la venta de secretos de Estado, se refugia en Aragón y en los privilegios derivados del foralismo aragonés; el monarca cambia entonces los términos de la persecución, acusándole de un delito de herejía, por ser la Inquisición la única institución con jurisdicción sobre todos los reinos de España. Es, pues, un tribunal eclesiástico en manos del Estado y así lo fue eficazmente hasta el reinado de Carlos III. Pero un instrumento del Estado con aplauso de la Iglesia, no lo discuto.*

Nadie niega y no han de pasarse por alto ni el método arbitrario de denuncias que tenía a veces la Inquisición, ni su régimen carcelario, ni los fallos en el sistema de defensa, ni mucho menos la tortura y la pena de muerte que aplicaba por motivos

religiosos. Si en algo se la puede entender, aunque no disculpar del todo, es colocándola en el clima de fe ardiente y de fuerte nacionalismo que invadía entonces a buena parte de los españoles, los cuales consideraban a la herejía como crimen de Estado, la intolerancia más como imperativo que como virtud y la indulgencia como signo de debilidad. Por otra parte, estaban convencidos de que, acabando con la herejía, evitaban una posible guerra civil y se hacían fuertes para rechazar los posibles ataques de turcos y protestantes. El pueblo era a veces más intolerante que los mismos inquisidores.

Henry Kamen, estudioso de nuestra Inquisición, hace el siguiente comentario en la «Consideración final» de su libro *La Inquisición española*: «Poco justifica considerar al tribunal puramente como un instrumento de la intolerancia fanática, y por tanto hemos de estudiar la Inquisición no como un mero capítulo de la historia de la intolerancia, sino como una fase del desarrollo social y religioso de España... La intolerancia de la Inquisición española tiene un significado sólo si se la relaciona con factores históricos mucho más amplios y complejos, de los que no siempre fue el más destacado o importante la solución del problema religioso...» (ed. de Barcelona 1979, p. 305).

E.: ¿Quiere usted decir que la Inquisición fue el elemento en el que se apoyó la unidad política del Estado español?

F.M.: Efectivamente quedan preguntas por responder: ¿Fue la Inquisición causa eficiente de la unidad espiritual de España? ¿Evitó las guerras de religión o las aplazó simplemente relegándolas a siglos posteriores? ¿Hubiera arraigado, sin el Santo Oficio, una morisma secular en España, un judaísmo internacional o un protestantismo, que hubieran estorbado, si es que no aniquilado, el proceso de la nacionalidad española moderna? ¿Hubiera progresado todavía más, sin la Inquisición, el florecimiento de la cultura española?

Cualquier contestación que pudiera darse a estas preguntas queda a merced, casi siempre, de meras especulaciones a base de futuribles; y con futuribles es difícil hacer historia.

En tiempos de Carlos V la Inquisición juega un papel importante: contra judaizantes, moriscos, erasmistas -después-, alumbrados, movimientos afines al protestantismo, etc. Hubo también Autos de fe, aunque los más importantes de Sevilla y Valladolid entran ya en la época de Felipe II.

E.: ¿Entonces usted estaría de acuerdo en afirmar que la importancia de la Inquisición tiene que ver con la realidad mental de la época, en la que no podía concebirse la vida humana sin una vinculación efectiva con el ámbito de lo religioso y lo espiritual?

F.M.: Yo así lo digo en mi *Historia Cristiana*, que ha sido reeditada el año pasado en la Biblioteca de Autores Cristianos. Efectivamente ahí recojo yo esta idea que tú has insinuado ahora. Conviene tener siempre en cuenta los hechos históricos, deslindándolos de la interpretación que hoy pudieran atribuirseles, porque ya se sabe que la mentalidad no es la misma en la primera mitad del siglo XVI que en la actualidad.

El clero y hasta el pueblo no conciben la existencia de herejes sin persecución. Desde la Edad Media es patente la existencia de varias ideas. Primero, que fuera de la Iglesia no es posible la salvación («Extra Ilesiam nulla salus»); y era esta una «verdad» que sentía todo el pueblo.

E.: ¡No como hoy en día, en que parece sólo sentirla Ratzinger!

F.M.: *En segundo lugar encontramos la idea de que fuera de la Iglesia no hay autoridad válida.*

De ahí que el Emperador deba ser ungido por el Papa, el jefe de la Cristiandad; o que los conquistadores descalificaran la autoridad de Atahualpa: si Atahualpa no era cristiano, no podía tener una autoridad válida y respetable. La ratificación papal de una autoridad imperial es una constante en la historia política europea, desde la Edad Media a los tiempos contemporáneos: Piénsese en que el propio Napoleón Bonaparte llevó a París al Papa para que se llevara a cabo una ceremonia de unción con este sentido. Pero, a lo que vamos, que durante la primera mitad del siglo XVI existía una relación de necesidad entre el hecho de ser Emperador y el acto de la ratificación papal de dicha autoridad.

E.: D. Francisco, muchas gracias por estas aclaraciones.